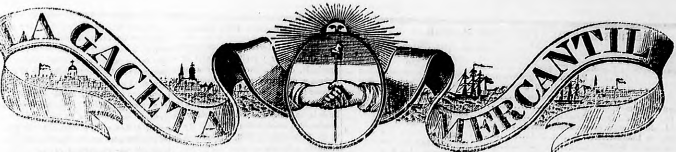

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2152....BUENOS AIRES, SABADO 26 DE MARZO DE 1831.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.......

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

FOR FREIGHT OR CHARTER.

THE first class superior British Built Brig FLORAVILLE, 200 tons Register, lately arrived from Liverpool. For particulars apply to captain Stephenson on board, or to the consignees M'CRACKAN & JAMIESON. tfc

Para Cádiz.

Dará la vela el 20 de Marzo, por contrata, el muy hermoso y velero bergantin goleta portugues MARIA, forrado y clavado en cobre, tiene ya la mayor parte de su carga y recibe á flete la poca que le falta: tambien tiene exelentes comodidades para pasageros, pues ha sido paquete. Los SS. que gusten una ú otra cosa ocurran á

FELIPE BOTET,
No. 35, calle de Belgrano. m7 1ms

Para Havre de Gracia

El muy hermoso bergantin frances "HERMINIA," su capitan *Soret* de porte de 200 toneladas, y forrado en cobre, saldrá para Havre de Gracia á fin de Marzo: teniendo ya contrada la mayor parte de la carga, *tomará* poco flete. Su cámara es muy espaciosa, y ofrece toda clase de comodidades para pasageros.

Ocúrrase al capitan Soret, fonda de Francia calle de la Paz, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS,
No. 42, calle de 25 de Mayo. f18

FOR LIVERPOOL.

THE (A. 1.) British Brig "BRITTANIA," 107 tons, by register, David Black, Master; has already the bulk of her cargo engaged, and shipping, and will still take a few salted hides and measurement goods or dry hides.

The "Brittania" is a fast sailer, coppered and copper fastened loads all her cargo in the inner roads, and will meet with quick despatch; has good accomodation for two passengers. For particulars apply to Mess. Jackson, Barker & Co., or to CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 88, calle de la Piedad. m 10

FOR SALE OR CHARTER,

THE fine fast sailing coppered nacional Brigantine "FAMA," capt. Presby, burthen as per register 123 *tons*: now laying in this port and ready *to* receive cargo. Apply to

ANDERSON, WELLER & Co.,
No. 12, calle de la Universidad. m 1

SE VENDE O SE FLETA,

El superior y muy velero bergantin goleta nacional "FAMA," de porte de 123 toneladas, forrado en cobre y listo para recibir cargamento para cualquier destino. Ocúrrase á la casa de los consignatarios

ANDERSON, WELLER y Ca.,
No. 12, calle de la Universidad. m 1

FOR NEW-YORK.

THE coppered and copper fastened, fast sailing Brig "SENECA," Samuel Page, Master, has 2-3 her freight engaged and part on board; will sail soon and has superior accommodations for passengers.

For freight or passage apply to NOBLE, GOWLAND & Co., or CHARLES R. HORNE, Ship Broker.

Should freight offer at Montevideo the vessel will stop there for a few day. f 23

FOR NEW-YORK, DIRECT.

The Staunch coppered Brig Orient, (Ellis, *Master*) *will sail for the above port on or about the 30th March, (having part of her cargo ready to go on board). Should the value of 20 tons offer will touch at Montevideo for the same.*

For freight or passage (having good accommodations) apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
No. 94, calle de la Paz. *march* 19.

FOR LIVERPOOL.

The first class, British built brig "JAMES," capt. Wright, coppered and copper fastened, burthen per register 160 *tons. Having two thirds of her cargo engaged, she will meet with dispatch. Apply to Charles R. Horne, licensed ship broker, or to*

f 25 tfc ORR & LAMONT.

PARA EL HABRE DE GRACIA.

La muy velera fragata francesa "ADELE," su capitan Barrey, de porte de 238 toneladas, forrada y clavada en cobre, saldrá para dicho destino el 10 de Abril próximo, teniendo ya contratado la mayor parte de su cargamento, admitirá poco flete. Tomará tambien pasageros, para los cuales tiene exelentes comodidades. Ocúrrase á sus consignatarios

BLANC Y CONSTANTIN,
No. 11, calle de la Paz. m15 8c

PARA CADIZ Y GIBRALTAR.

Saldrá para dichos puertos en todo el próximo mes de Abril, el muy velero bergantin sardo "ELOISA," de 182 toneladas, su capitan *Celli: t*iene ya mas de la mitad de su cargamento contratado: dicho buque es de primera clase, forrado y clavado en cobre y de una marcha superior, y tiene exelentes comodidades para pasageros. Para ambas cosas véanse con sus consignatarios los SS. *Duguid Holland y Ca.*, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo.
No. 88, calle de la Piedad. m15

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho puerto sin falta alguna del 1.º al 10 del mes de Mayo, la muy velera y de primera clase fragata francesa "COURRIER DES INDES," su capitan Mourgues; tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento, y llevará el restante á precios muy cómodos. Tambien puede recibir algunos pasageros, para los que tiene exelentes comodidades. Dicho buque está forrado y clavado en cobre, de poco tiempo construido y está perfectamente aparejado y provisto de todo lo preciso.

Los SS. que quieran cargar ó ir de pasage, podrán ocurrir á su capitan que vive calle de la Florida No. ..., á casa de sus consignatarios S. Lezica y Hermanos, ó al escritorio del corredor marítimo

CARLOS R. HORNE,
No. 88, calle de la Piedad. m 17

FOR SALE,

THE *staunch coppered and copper fastened american ship "Henry Hill," burthen* 192 *tons, built of the best materials, and having a full inventory. For particulars apply to capt. Hoyt, at Mrs. Thorne's, boarding house,* Davison, Dorr & Co., *or to*

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
No. 88, calle de la Piedad. m 22

SE VENDE,

La muy velera y de primera clase fragata americana "HENRY HILL," de porte de 192 toneladas, forrada y clavada en cobre, construida poco tiempo hace, de los mejores materiales, y tiene un inventario completo. Véanse con su capitan en la posada de la Sra. Thorne, con sus consignatarios Davison, Dorr y Ca., ó con

CARLOS R. HORNE,
No. 88, calle de la Piedad. m 22

PARA VALPARAISO.

Flete y pasageros.

El velero y de primera clase (A. 1. en Lloyd's) bergantin nacional "FAMA," de porte de 123 toneladas, su capitan Presley: es buque de primera clase en un todo, provisto de velámen y jarcia nuevos, forrado y clavado en cobre, y de una marcha superior: tiene ya la mayor parte de su cargamento contratado y tomará el restante á precios cómodos: como tambien pasageros, para los cuales hay comodidades exelentes.

Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán verse con los SS. Anderson, Weller y Ca., No. 12, calle de la Universidad, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo,
No. 88, calle de la Piedad. m 22

GRASA FINA DE CARACU.

DE superio calidad se vende al precio de 11$ arroba, en el almacen No. 55, calle de la Catedral. m 21 6p

FOR VALPARAISO.

THE (A. 1.) *Buenos Ayres Brig "FAMA,"* 123 *tons by register,* Presley, *master; is a very fast sailer, coppered and copper fastened, well known (at Lloyd's) where insurance can be effected upon her at the very lowest rates: she has already a great part of her cargo engaged and will take the remainder on moderate terms. Also could accommodate passengers in a most comfortable manner. For further particulars apply to Mrss.* Anderson, Weller & Co., No. 12, calle de la Universidad, *or to*

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker,
No 88, calle de la Piedad. m 22

FOR PHILADELPHIA,

To touch at Montevideo.

The superior fast sailing, coppered and copper fastened Brig "JOHN ASHMAN," will positively sail on Saturday 26. *For freight or passage (for which she has elegant accommodations), apply to the consignees*

JOHN ESCHENBURG & Co.,
No. 22, calle de la Paz. m 23

PARA PATAGONES.

Saldrá el dia 2 del entrante Abril, el muy velero y de 1.ª clase bergantin goleta nacional "JACINTA:" los que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene exelen*tes* comodidades, pueden ocurrir á su consignatario

JOAQUIN DE ALMEIDA RIVERO!
No. 92, calle de Belgrano. m23 6p

PARA BALTIMORE.

El hermoso y velero bergantin americano "CORNELIA," forrado y clavado en cobre, saldrá para cicho destino por el 1.º de Abril, y tomará á flete hasta 50 toneladas. Tiene tambien exelentes comodidades para *pasageros*. Para uno ú otro véase con sus consignatarios

NOBLE, GOWLAND y Ca.,
m 24 No. 14, calle de la Reconquista.

PARA RIO JANEIRO.

Saldrá á la mayor brevedad para cicho destino, la velera y nueva goleta sarda "*Asumpta,*" su capitan *Bartolomé Dassori*: tiene la mayor parte de su cargamento, y admite la restante, como igualmente pasageros: para uno y otro ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
m 22 6s No. 150, calle de la Victoria.

AVISO.

La zumaca ITATI dará la vela en toda esta semana, con destino á Sandú. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene exelente comodidad) ocurran á la calle de Chacabuco No. 70.

m 22 5p

PARA CORRIENTES Y GOYA.

El Jueves de la semana entrante saldrá infaliblemente la muy velera goleta JUNCAL, forrada en cobre: admite carga y pasageros. El que desee puede verse con D. Jacinto Negrote, en el café de Sto. Domingo, ó en la calle de Perú No. 214: y para fines del presente mes saldrá para dicho destino el bergantin goleta *Florentina*, admitiendo carga y pasageros. m18 6p

AVISO.

La balandra "ESPERANZA," dará la vela por toda la semana entrante, con destino á Paysandú y Salto; recibe carga y pasageros: los que gusten ocurran á la Recoba No. 18, donde darán razon.

m 24 6p

PARA CORRIENTES.

El queche nacional *Carmelita*, saldrá á fin de este mes para dicho destino, con dos terceras partes de carga. Tiene buenas comodidades para pasageros, y admite carga hasta su completo: el que quiera cargar ó ir de pasage, véase con su dueño, calle de Belgrano No. 55. m24 3p

Aceite de MACASAR ligítimo.

ACABA de llegar de Inglaterra una partida de aceite legítimo de MACASAR, que se vende en frasquitos en la relojería inglesa No. 23½, calle del Cabildo, una cuadra de la plaza de la Victoria para el campo sobre la derecha. m 9 1mp

BANDERA NACIONAL.

SE vende una nueva y grande: en esta Imprenta darán razon. m 24

Aviso.

EN el almacen No. 132, calle de la Victoria, se acaba de recibir un surtido de sillas N. Americanas, que se ofrece á precios equitativos: igualmente un surtido general de muebles al gusto del dia.

Género de cerda para sofás y algunos artículos de ferretería, como para muebles. &c. &c. m 10 tfs

REGIMIENTO DE MILICIA PASIVA.

Debiendo entrar al servicio de la guarnicion el 1.º del entrante Abril todo el segundo batallon de este regimiento, se hace saber á todos los ciudadanos que lo componen que el dia 30 del corriente á las 9 de la mañana, se hallarán en el cuartel que está en la Fortaleza, para arreglar las compañías que deben hacerlo: siendo prevencion que este aviso servirá de suficiente citacion.—*Buenos Aires, Marzo* 19 *de* 1831.

Aviso.

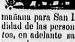

Se previene al público que la diligencia que sale todos los Domingos á las 6 de la mañana para San Isidro, que por la comodidad de las personas quieren tomar asientos, en adelante saldrá á las 6½: el precio por cada persona es de CINCO PESOS, y puede llevar consigo una arroba, pasando de este peso se paga dos pesos por arroba: en el almacen de la modista francesa se tiene el escritorio, calle de la Catedral, al lado de la fonda de Faunch, media cuadra de la plaza. Las personas que quieran alquilar el coche en la semana, el precio es muy acomodado, y caben hasta quince personas. m 9 1mp

Genuine MACASAR Oil.

JUST *arrived from England a quantity of the above oil which is warranted genuine and is now Selling, at No.* 23½, *calle de la Victoria. m* 9 1*mp*

SE VENDE,

EN la calle de la Paz, al No. 115, vino de Malvacia superior recien venido, en cajones de doce botellas á 2$ la botella.

m 22 6p

Harina fresca recien llegada y de la mejor calidad.

SE vende en casa de LAVALLE y MACOME, calle de Potosí No. 36. m2

EL MAPA

DE la República Argentina y Boliviana con el panfleto que demuestra la prodigiosa navegacion del Rio de la Plata, con sus ramificaciones, hermanando por comun interes comercial, tan admirablemente á las dos repúblicas; se acaba de litografiar por los SS. Risso y Ca., en esta capital, y se vende en la librería No. 54, calle de la Universidad, y en la librería No. 92, calle de Cangallo, á 10$ moneda corriente.

Se suplica á los SS. Suscriptores ocurran á los respectivos lugares donde se hayan suscripto, para recibirse de dicho mapa desde el Lunes próximo. m 10 tfc

Panacea de Swain

PARA LA CURACION DE

Escrofula o Lamparon,

ULCERAS, REUMATISMO, ENFERMEDADES SIFILÍTICAS, MERCURIALES Y DE HÍGADO, Y

Para la mayor parte de las que se originan de constituciones debilitadas, ó de impureza de sangre, &c. &c.

ESTA medicina se halla de venta en el almacen de muebles, No. 9, calle de la Florida. nov 27

CHUÑO.

SE vende en la Botica de la Ranchería, á doce reales la libra, por mayor y menor. m 23 3p

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Marzo 25 de 1831.

		Ps.	*rs.*		*Ps*	*rs*
Aguardiente de España de 33 grados	pipa	750				
Id. Coñac de Francia 20 grados	galon	6		a	7	
Id. de Caña del Brazil 20 grados	140 glones	320		a	330	
Id. de la Havana 20 grados	pipa	350	0	a		
Aceite de comer, en pipa,	arroba	18	0	a		
Id. id. en botijuela,	botijuela	10	0	a		
Id. de Francia, en botellas,	docena	24	0	a		
Id. de Linaza,	galon	5		a	5	4
Aceitunas de Sevilla,	botª. chica	2		a		
Id. de Malaga,	id. grande	no hay				
Arroz de la Carolina,	arroba	9		a		
Id. del Brazil,	"	7		a		
Azucar de la Havana, blanca	"	18		a		
Id. id. terciada	"	10		a	11	
Id. del Brazil, blanca	"	11	4	a	12	
Id. id. terciada	"	8	0	a		
Azogue	quintal	no hay				
Alquitran de N. A. 30 ps.—Id de Suecia	barrica	60	0	a		
Bacaláo	quintal	30	0	a	35	
Cacao de Guayquil	quintal	65	0	á	70	
Cacao del Brasil	"	50	0		55	
Café	"	55	0	a	60	
Carbon de Piedra	tonelada	80		a	100 abordo	
Canela fina	libra	no hay				
Canelon	"	1		a	1	4
Cera blanca pasta	"	3		a	3	4
Cerveza en botellas	docena	14	0	a	17	
Cigarros de la Havana	millar	100	0	a	120	
Carne Salada de N. A	barril	80	0	a	90	
Fierro en Barra	quintal	15				
Ginebra de N. A	pipa	360	0	a		
Id. en frasquera	frasquera	19	0	a	20	
Galleta de Norte America	barrica	20	0	a	25	
Harina de Norte America nueva	"	45	0	a	48	
Hilo acarreto	quintal	260	0	a		
Hoja de Lata	cajon					
Jabon de España	arroba	11	0	a	12	
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	10	0	a		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		a	75	
[illegible]	[illegible]	[illegible]				
Lonas de primera	pieza	75	0	a		
Lonetas	"	40	0	a	45	
Mantequilla	libra	1	4	a		
Madera Pino	1000 pies	275	0	a	290	
Id. roble	"	450	0	a		
Pasas de Malaga	cajoncito	16	0	a		
Papel florete español	resma		0	a		
Id. medio id.	"	13	0	a	14	
Id. florete genoves	"	14	0	a	15	
Id. medio id.	"	11	0	a		
Id. de Estraza	"	6	0	a		
Pimienta	arroba	16	0	a	18	
Plomo en rollos	quintal	35	0	a		
Pavilo	arroba	40	0	a	45	
Quesos de Norte America	libra	8		a		
Id. Holandeses	docena	18	0	a		
Sal, de Cabo Verde	fanega	9		a	10	
Sillas, Norte Americanas, finas	docena	250	0	a		
Id. id. ordinarias	"	115	0	a	150	
Tocino Salado	barril	120	0	a	130	
Tabaco negro del Brazil	arroba	38	0	a	45	
Id. en hoja de Virginia	quintal	60	0	a	65	
Id. de Mascar de id.	arroba	17	0	a	20	
Té Perla	libra	8	4	a	9	
Id. negro	"	3		a		
Trementina	galon	3		a		
Tafiletes	docena	60	0	a	70	
Velas de Esperma	libra	2	2	a		
Vino tinto de Cataluña	pipa	350		a		
Id. de Francia y Cicilia	"	320	0	a		
Id. de Burdeos	2 cascos	100	0	a	110	
Id. id. en botellas	docena	12	0	a	17	
Id. de Malaga dulce	pipa	450	0	a	480	
Id. id. seco	"	450	0	a		
Vinagre	"	150	0	a		
Yerba del Paraguay	arroba	16	0	a	17	

FRUTOS DEL PAIS.

		Ps.	*rs*		*Ps.*	*rs*
Astas todos de novillos grandes	millar	750	0	a	850	
Id. mezclados	"	350	0	a	400	
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	34	0	a		
Id. id. mitad novillo y mitad vaca 26 lib.	"	30	0	a		
Id. vacunos salados	"	26	0	a		
Id. de bagual	cuero	10		a	11	
Id. de carnero con Lana	docena	9	0	a	10	
Id. de nutria	"	12		a	14	
Id. de chinchilla	"	38			40	
Carne tasajo	quintal	11	0	a	12	
Clin larga	arroba	28	0	a	29	
Id. corta y larga	"	19	0	a	20	
Lana de carnero	"	4		a	4	5
Plumas de avestruz suelta	libra	1	4	a		
Id. larga negra tejida	"	2	4	a	3	
Id. id. blanca larga	"	4		a	4	4
Id. id. corta blanca tejida	"	22		a	23	
Sebo, en rama	arroba	8		a	9	0
Novillos para matadero	res	30		a	32	
Vacas para id.	"	24		á	26	
Novillos para saladero de 2 años para arriba	"	26				
Vacas para id. de 3 años	"	16		á	18	
Ganado al cortar	"	10		á	14	
Terneros de la yerra pasada	"	10				
do. de esta yerra	"	8				

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 p $\frac{0}{0}$	60
Acciones del Banco——	145 á 150

CORRIENTE DE CAMBIO.

Londres,————	6¾ p. 6¾
Rio Janeiro,————	165 pct.
No hay compradores——	
Estados Unidos. ———	14 á 15 cet
Montevideo, ————	345 á 350 p $\frac{0}{0}$.

ESPECIES METALICAS.

Pesos fuertes Españoles,	$7 6 a 7 7
Patacones,————	7 6
Id. macuquina,——	7 a 7 1
Onzas españolas——	127
Id. de la Patria,——	125
Plata en Piña,————	
Id. en Barra,————	

Documentos Oficiales.

Buenos Ayres, Marzo 23 de 1831.

El Gobernador y capitan general de la provincia, con el objeto de continuar en el arreglo y organizacion de la campaña, y proveer lo conveniente á su seguridad en las presentes circunstancias, ha resuelto salir de la capital. En consecuencia y de conformidad con el artículo 12 de la ley de 23 de Diciembre de 1823, el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1º. Durante la ausencia del Gobernador, el gobierno de la provincia en todos sus ramos y con toda la plenitud y extencion de facultades acordadas por la ley de 2 de Agosto de 1830, queda delegado en los tres ministros;—á saber: D. *Tomas Manuel de Anchorena*, ministro de gobierno y relaciones exteriores; el general D. *Marcos Balcarce*, ministro de guerra y marina; y D. *Manuel J. Garcia*, ministro de hacienda.

2º. Cada ministro se expedirá por síso lo en su respectivo departamento, con las facultades ordinarias del gobierno.

3º. Sin embargo de lo que expresan los artículos anteriores, el Gobernador podrá hacer uso de las facultades ordinarias y extraordinarias de que está revestido por la precitada ley de 2 de Agosto de 1830.

4º. Comuniquese á quienes corresponda y publiquese.

Rosas.
Tomas M. de Anchorena.
Marcos Balcarce.
Manuel J. Garcia.

Buenos Ayres, Marzo 23 de 1831.

Habiendo resuelto el Gobernador y capitan general de la provincia salir á campaña debiendo llevar consigo un secretario que autorice sus disposiciones, el gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1º. Se nombra para secretario del Gobernador y capitan general, durante su ausencia de la capital, al que lo ha sido en las anteriores, Dr. D. *Manuel V. de Maza.*

2º. En caso de ausencia, enfermedad ú otro impedimento, hará sus veces el coronel D. *Juan Antonio Garreton.*

3º. Comuniquese á quienes corresponda y publiquese.

Rosas,
Tomas M. de Anchorena.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1831.

Teniendo el gobierno en consideracion que la tarifa que actualmente regla el alquiler de los carros fúnebres fue establecida en una época en que no era sentida la depreciacion del medio circulante; y que por consiguiente los articulos necesarios para sostenerlos se hallaban á un precio sumamente bajo, respecto del que hoy tienen: que por estas mismas causas todos los medios de transporte y conduccion han subido notablemente; que el producto de los carros fúnebres segun la cuota actual es insuficiente para sostenerlos con la decencia que corresponde, sin grave perjuicio del erario; y últimamente, que ha hecho el gobierno grandes erogaciones para que el público sea bien servido en este ramo; ha acordado y decreta—

Art. 1. Desde la publicacion del presente decreto se cobrarán por el alquiler de los carros fúnebres los precios siguientes:

Por el de primera clase, 30 pesos.
Por el de segunda clase, 20 id.
Por el de tercera clase, 6 id.

Carros para párvulos.

Por el de primera clase, 20 pesos.
Por el de segunda clase, 12 id.
Por el de tercera clase, 4 id.

2. Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

Rosas.
Tomas M. de Anchorena.

Esterior.

ESTADOS UNIDOS.

Mensage del Presidente a la apertura del Congreso.

Continuacion.)

Los buques nacionales de Portugal, han cometido últimamente algunas depredaciones contra nuestro comercio; las que se han hecho objeto inmediato de queja y reclamaciones por nuestra parte. No tengo aun suficientes datos para espresar una opinion definitiva de su carácter, mas espero recibirlas en breve. No se omitirá medio alguno conducente á procurar á nuestros ciudadanos la indemnizacion á que sean acreedores.

[Aqui concluye el Presidente la reseña que hace de las relaciones esteriores de los E. U. Espone en seguida los motivos que influyeron en su desaprobacion de dos proyectos de ley sancionados por el Congreso. el uno acordando cantidad de dinero para la construccion de faros &c., y el otro autorizando al gobierno para subscribirse por acciones en la empresa del canal de Louisville y Portland. Se opuso al primero por creerlo innecesario, y al segundo por considerar la intervencion del gobierno general en las empresas particulares como peligrosa a la soberania de los Estados, atendido el influjo que necesariamente debia ejercer, y ser de opinion que todo auxilio de esta clase deberá ser directo. Entra luego á justificar el uso que ha hecho de su prerogativa.]

La sinceridad y mis propios sentimientos exijen que esprese la repugnancia y ansiedad, que debo esperimentar toda vez que tenga que ejercer el incuestionable derecho del ejecutivo, de negar su sancion á los proyectos de ley por otros motivos que el de ser inconstitucionales. Todos convienen en que no se debe ejercer este derecho en casos de poca entidad. Solo en materias de mayor interes cuando el principio en cuestion pueda con razon ser considerado de una importancia inmediata á la de infraccion de la constitucion, es que debe esperarse, que un acto tal sea aprobado por el pueblo. En este caso, segun mi conciencia, juzgo hallarme ahora. En el desempeño de un deber tan delicado y de tanta responsabilidad me apoya la reflexion de que muchos de mis predecesores estimaron esta atribucion inherente al ejercicio de los deberes oficiales; y por la persuacion tambien de que por mas que las instituciones liberales tengan que recelar siempre de las invasiones del Ejecutivo, las cuales en todas partes han ocasionado tan graves y sangrientas contiendas; con todo poco peligro debe temerse de un antecedente que aquella autoridad no quiere ejercer, á pesar de traer en pos de sí influencia y patronato de mucha estension, despreciando los intereses personales siempre peligrosos cuando se trata del cumplimiento de deberes oficiales. No tengo poca satisfaccion tambien, en pensar que si yo me engaño respecto de los intereses y deseos del pueblo, la constitucion le presta medios de enmendar brevemente el yerro, escojiendo para el destino á que su favor me ha elevado, á un ciudadano, cuyas opiniones estén de acuerdo con las suyas. Mas, entre tanto, confio que los intereses de la nacion no sufrirán perjuicio, aplicándose rijidamente aquella porcion de fondos públicos que debian emplearse en diferentes objetos á la mayor de todas nuestras obligaciones, el pago de la deuda pública, y que se presentará la oportunidad de adoptarse mejores reglas para las operaciones del gobierno en este asunto, que las que hasta ahora se han observado.

Intimamente persuadido de la importancia de la materia, porque ella interesa á la prosperidad general del pais, y la consolidacion del sistema federal, no puedo dejar de repetir, que espero sinceramente que todos los buenos ciudadanos, que toman el debido interes por el buen suceso y harmonia de nuestras admirables instituciones politicas; y que no desean mudar el estado de las cosas para tener medios de satisfacer su ambicion personal, dejando á un lado consideraciones de menor entidad, y desprendiendose de preocupaciones locales, unirán sus honrosos trabajos, con el fin de establecer algun principio general y fijo, adecuado al objeto de ampliar lo mas posible el bien publico en materias de mejoras internas, y de cortar todo motivo de descontento en las varias secciones de la República.

Está ya explicado en general el principio en que fundo mi objeccion respecto de aplicaciones locales, y procuraré evitar la repeticion de lo que tengo espuesto—la importancia de sostener la soberania particular de los Estados en cuanto sea compatible con la accion legal del gobierno Federal, y con la conservacion del mayor grado de harmonia posible entre ellos. Agregaré solo la espresion de mi conviccion—conviccion que la continua experiencia confirma, á saber, que el credo politico que inculca la prosecucion de estos grandes objetos, como un deber principal, es la verdadera

fé, y que á ella es que debemos en gran parte la prosperidad actual de todo el sistema, y que su estabilidad futura depende de ella enteramente.

Es incuestionable que hay diversidad de intereses en los diferentes estados, que componen esta estensa confederacion. Estas divergencias que nacen de su situacion, clima, poblacion y objetos de comercio, son indidudablemente, como era natural que sucediese, muy exageradas por el espiritu de rivalidad inseparable entre paises vecinos. Es un deber de los encargados de la direccion de los negocios, neutralizar los efectos de estas circunstancias cuanto fuere practicable, prestando la accion benéfica del Gobierno Federal con igualdad y justicia á todos los Estados, en cuanto sea compatible con los grandes fines de su institucion.

Bastará referirse á hechos indudables, para ver cuanto los pasados actos del gobierno sobre el objeto en consideracion, han sido proficuos. Los gastos hechos hasta ahora en mejoras internas, ascienden á mas de 5 millones de pesos, y han sido distribuidos en proporciones muy desiguales entre los Estados. El presupuesto de los gastos de las obras de que se han hecho planos, y otras proyectadas llega á mas de 36 millones de pesos.

Que tales mejoras, en consecuencia de circunstancias particulares, pueden hacerse con mas ventaja y beneficio en algunos Estados que en otros, es incuestionablemente cierto; mas, que sean de un carácter tal que debiesen prevenir una justa distribucion de los fondos entre los varios Estados, no se puede conceder. La falta de esta distribucion equitativa no puede dejar de ser una fuente inagotable de irritacion entre los Estados.

Tenemos constantemente delante de los ojos profesiones de celo vehementes por las mejoras internas, y las pretensiones para prodigar los fondos públicos en objetos de aquella especie, son diaria y ardientemente propuestas por aspirantes al poder, como los mejores títulos á la confianza del pueblo. ¡Seria estraño que en tales circunstancias, y en tiempos de grande efervescencia, que concesiones de esta clase hallasen sus motivos en objetos que no convienen con el bien público? Los que no hayan tenido ocasion de ver y deplorar el indicio de una influencia siniestra en las épocas pasadas, han sido mas afortunados que yo en sus observaciones sobre el curso de los negocios públicos. Si á estos males se agregan las combinaciones y contestaciones ácres á que dá lugar un órden tal de cosas y su funesta influencia sobre la lejislacion del Congreso respecto de los deberes esenciales y convenientes del Gobierno Federal, solo era hacer justicia al carácter de nuestro pueblo esperar, la severa condenacion de lo pasado que la reciente manifestacion del sentimiento público ha exhibido.

En mi opinion solo un cambio radical de la accion del gobierno en esta materia puede remediar el mal. Si como era natural que se esperase, los estados que fueron menos favorecidos en las aplicaciones de los fondos publicos, insistiesen en ser indemnizados en las que hayan de hacerse en adelante, á costa de los estados que tan desproporcionadamente han participado, no tenemos, en el actual estado de cosas, sino muy poca seguridad de que la tentativa haria otra cosa que remover la desigualdad de una parte á otra.

[*Continuara.*]

LA GACETA.

BUENOS AIRES, MARZO 26.

Por la via del Janeiro y Montevideo se han recibido noticias interesantes de Europa de fecha reciente.

La sentencia de los ex-ministros de Carlos X les fué leida el 21 de Diciembre á las 11 de la noche en el castillo de Vincennes; los condena á todos á la pena de prision perpetua. En consecuencia han sido encerrados en el castillo de Ham en Picardia.

—La Francia aparece tranquila despues que pasó la gran crisis de la sentencia de los ministros, y no obstante que el presidente de la cámara de diputados anunció en ella haberse descubierto una conspiracion contra el gobierno para establecer una república, asegurando tener pruebas ciertas de ella, las medidas adoptadas garantian la seguridad de las instituciones y el órden público. La guerra únicamente es el voto público de la Francia. En una gran reunion de Paris presidida por el duque de Orleans, rey futuro de los franceses, y muchos diputados, generales y ciudadanos notables, se bebió con el mayor entusiásmo por este brindis. *A la guerre! qui consolidera notre liberté y qui la fera partager á l'Europe.*

—El presupuesto del gobierno frances para el año corriente que asciende á 300 millones de francos fué votado por unanimidad de las Cámaras: la ley del ejército permanente se fijó en medio millon de soldados. Es sensible referir entre estas noticias la de haber renunciado el General Lafayette el mando de la guardia Nacional, de resultas de un disgusto que tuvo en la Cámara de Diputados. El rey resistió admitir su dimision, pero al fin tuvo que ceder á las instancias del grande patriota. El general Lobau fue nombrado Comandante de la Guardia Nacional de Paris.

—M. Dupont de l' Eure ha salido del ministerio: le sucedio M. de Merilhou, y este fué remplazado tambien por M Barthe.

—La representacion nacional de Polonia se abrió el 18 de Diciembre, y en ella renunci su autoridad el Dictador Clopiecki; pero las cámaras lo nombraron de nuevo Dictador. El entusiasmo nacional en Polonia llega al último grado: todos los ciudadanos trabajan personalmente en las obras de defensa, y se han ofrecido voluntariamente algunos millones al gobierno para sus necesidades. El General Dictador tiene 55 años: es de una actividad infatigable y de una constitucion vigorosa. Napoleon lo estimaba mucho.

—En una proclama del Dictador que tenemos á la vista, despues de algunas declaraciones relativa á los sentimientos que le animaron á reasumir aquella dignidad, concluye con estas palabras. "Lejos de perturbar nosotros la tranquilidad de los Estados vecinos, deseamos solamente que el saludable principio de la *no intervencion*, sea religiosamente observado hacia nosotros.

"En el momento en que las grandes potencias de la Europa han permitido á la Francia y á la Bélgica organizar su existencia interior, ¿deberá temerse que nosotros que en ambos hemisferios hemos combatido por la causa de la libertad, y cuyo valor y desgracias han causado admiracion hasta á nuestros enemigos, podemos temer que se nos haga un crímen por reclamar aquellas garantias y libertades que á la faz del universo nos fueron prometidas? No: los polacos saben ser fieles, y cuando toda la Europa abandonó á *aquel* delante de cuyas aguilas victoriosas las naciones se po t ban, os batall.. s polacos firmes en la hora de los reveses, nunca dejaron hasta el último instante de formarse en torno del caido conquistador. Pero en el presente caso habiendo el poder del mal, pasado las barreras era imposible llevar el lenguage de la verdad hasta el gefe del estado: aduladores cargados de premios y pródigos de calumnias, nos dieron todos los dias nuevas cadenas en vez de la libertad! Jamas insurreccion fue tan lejitima! No: el Rey mismo será forzado á admitirnos cuando conozca que ha sido engañado. Compatriotas, llegó el dia en que debemos sacrificar todo por la causa de la libertad constitucional y de acreditar que somos dignos de gozarla."

—Un ejercito ruso de 160,000 hombres, al mando del general Diebitsch tenia órden de entrar en Polonia. Los polacos lo aguardaban ya con un ejército de 140,000 hombres que se aumentaba con un progreso muy rápido.

—Cartas de Roma dicen que se supone que el cardenal Fesch (tio de Napoleon) sea electo papa.

—Las hostilidades en la Bélgica, habian concluido en todas partes, y los diarios ingleses anuncian que las cinco grandes potencias de la Europa reconocen la independencia absoluta de aquel pais.

—En Paris habia rumores de una revolucion en Córcega, proclamando á Napoleon segundo.

—Un ejercito austriaco se avanzaba sobre el Piemonte.

—En Turin se habian adoptado grandes medidas de terror. Se estaba construyendo un fuerte sobre el monte para bombardear la ciudad en caso de insurreccion. La artilleria estaba apostada en las calles.

—Los genoveses ofrecieron al rey de Cerdeña una pension de un millon y medio anual para obtener la independencia de la antigua República. El rey reusó la oferta y mandó prender un gran número de genoveses en la ciudadela de Alejandria, y en la fortaleza de Fenestralles, y en el Castillo de Ivrée.

—La Galicia y la Dalmacia fueron incorporadas a la Hungria.

—El gobierno de España ha dado órdenes para acantonar un ejercito de observacion en las fronteras de Francia.

- En Tolon se aprontaba con gran prisa una escuadra de 30 buques.

—El *Constitutionel* de Paris refiriendose a cartas de Argel dice, que el consul ingles de aquella recibió despachos de su gobierno comunicando una espedicion inglesa contra Tripoli. Se afirma que el consul de Inglaterra residente en Tripoli fué insultado ultimamente, y que su intencion era no admitir satisfaccion de ninguna clase.

A sermon will be preached by the Revd. P. J. O'Gorman at the College Church at 5 o'clock to-morrow afternoon.

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 24.

Parroquia de San Miguel.
D. Francisco Ravelo, de 62 años.

Parroquia de la Concepcion.
Isabel Cateura, párvula.
Valeriano Rodriguez, párvulo.

Parroquia de San Nicolas.
José Florentino Córtes, párvulo.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin goleta brasilero *Nova Joaquina*, de Parnaguá á D. M. D. Ramos.

Goleta brasilera *Bella Angelica*, del Rio Grande, á D. C. M. Huergo.

Goleta de guerra francesa *Etoile du Sud* de cruzar en el rio.

Bergantin-goleta americano *Emily Cook*, de Boston el 3 de Enero y de Maldonado, consignado á Davison Dorr y Ca.

ENTRADA AL RIACHUELO.

Balandra Atrevida, del Monte, con madera, y cañas.—Chalupa Josefina, de las Vacas, con leña.—Balandra Aurora, de las Vacas, con mais y leña.—Lanchon San José de id. con maderas.—Balandra Mercedes, de San Salvador, con leña.—Lanchon Carmen, de Santa Fé, con cueros vacunos de nutria, y astas.—Balandra Carmen, del Monte, con carbon.—Chalupa Santa Barbara, de las Vacas, con leña.—Chalupa Transito, de Goya y Soriano, con carbon.—Chalupa Rosario, de Santa Fé, con cueros.—Chalupa Rosario, de Sandú, con cueros.—Balandra Napoleon, del Gualeguay, con cueros vacunos, nutrias, sebo, leña, y crin.—Balandra Flor, de Mercedes con carbon y leña.—Balandra Aranzazú, del Arroyo de la China, con leña y trigo. Lanchon Santa Catalina, de Santa Fé, con leña y camas.—Queche Fortuna, de Santa Fé, con cueros, mais y astas.—Lanchon Fortunato de las Vacas con leña.—Balandra Navegante, de Mercedes, con carbon. Lanchon Ana, de id., con zapallos.—Id. Pepa, de los Amarillos, con postes y leña. Id. Rosa, de las Conchillas, con leña.

SALIDA.

Bergantin ingles *Iliria*, para Liverpool.
Fragata inglesa *Simpson*, para las Antillas (de la Ensenada.)

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *John Ashman*, para Filadelfia.
7023 astas
2053 cueros vacunos
1 fardo con 115 docenas de nutrias.

Avisos Nuevos.

FOR BALTIMORE.

The fine, fast sailing coppered and copper fastened Brig "CORNELIA," Capt. Beard, *will sail on or about the 1st. April, will take freight to the bulk of 50 tons: for which or passage (having excellent accommodations) apply to the consignees*

NOBLE, GOWLAND & Co.,
m 24 No. 14, calle de la Reconquista.

SE VENDE,

CARNE superior salada á estilo de Rio Grande, cueros secos de 28 libras, estaqueo natural, cueros salados en pila seca y sin tajos.

SE COMPRAN —Novillos para saladero. Ocúrrase á la calle de la Paz. No. 7. m 23 3pn.

INTERESANTE A LOS QUINTEROS.

EN la calle del Perú No. 139, esquina del finado D. Domingo Gallino, hay una partida de semilla de alfalfa, fresca criolla, que se dará á precios muy bajos, y se venderá en pequeñas cantidades, segun el gusto del comprador. m 26 3p

COCINERA.

EN la casa No. 71, calle de la Paz, se compra ó se conchava una buena cocinera, para el servicio de dos hombres solos. Deberá acreditar prèviamente su buena conducta. m 26 3p

AVISO A LOS AGUATEROS.

EN la chacra denominada de los Santos Lugares, hay á venta ocho yuntas de bueyes mansos útiles para todo trabajo: el que se interese por ellos puede ocurrir á la misma chacra, ó á la calle de la Catedral No. 208. m 26 3p

BARATILLO,

DE postes de ñandubay; se venden al precio de los de durazno, en la Recoba Nueva No. 50. 1p

PARA PAYSANDU Y EL SALTO.

La balandra *Santa Rita*, su patron y dueño D. Antonio Lunarejo: saldrá el Martes, de la semana entrante: recibe carga y pasageros. En la plaza de la Residencia No. 347, vive su dueño. m26 3p

CABALLADAS.

SE venden unas manadas entabladas: en esta Imprenta darán razon. m26 3e

INTERESANTE A LOS BARQUEROS

EN casa de Heyworths y Carlisle, No. 142, calle de la Piedad, se venden lanchas de una fábrica superior, y muy propias para velas de barcos del cabotage. m 26 6s

AVISO.

EN junta celebrada por los acreedores de D. Juan Chassaing, el dia 21 del corriente mes, en la sala del Tribunal Consular, convinieron entre otras cosas, en que se le diera al dicho Chassaing carta de habilitacion, para que en lo succesivo trabaje libremente á fin de que pueda adquirir los medios de pagarles algun dia el resto de su deuda, mediante á haber hecho la propuesta de pagarles el trece por ciento, al fin del término de seis meses, cuya acta y compromiso fué aprobada por el Tribunal Consular por decreto de 22 del presente mes. Lo que se pone en noticia de sus acreedores y del comercio para su conocimiento. Buenos Aires, Marzo 24 de 1831.
m 26 8p MERLO.

SE ALQUILA,

LA panadería situada del otro lado del puente de Barracas con el nombre de la Capilla del Italiano. El que se interese en ella puede verse con el dueño de la confitería calle de la Florida No. 11 y 13. Tambien se vende 2 mesas de billar nuevas y completas. m 26 3p

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 160, se vende un remedio para curar á los embriagados. Este remedio hace olvidar enteramente la bebida, de lo cual se darán pruebas. 1p

AVISO.

CALLE del Parque No. 131, se alquilan tres viviendas de alto decentes, propias para hombres. m 26 3g

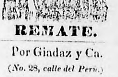

REMATE.

Por Giadaz y Ca.

(*No. 28, calle del Perú.*)

Hoy Sabado 26 del corriente á las 11, se venderá á la mejor postura la tienda del número arriba indicado y cuyo pormenor es el siguiente.

Zarazas francesas é inglesas, lanillas para chalecos, cotonias para id, muselinas de colores averiadas, nanquines, merinos, listados anchos y angostos, camisas de hilo finas, cocos franceses, pieles listadas, paños y casimires de varias clases, estopillas, bretañas, linoes bordados, cocos rosados y blancos, coletas de hilo, brines blancos finos, piel de cabra averiada, pañuelos de cambray de hilo, id negros de seda, id de espumilla, peynetas de carey, gorras de pélo, perfumeria y otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

Por Lavalle y Macome.

Remate interesante.

En casa de los SS. Carlos Tayleur y Ca.

Calle de Maypú No. 47.

En los dias MARTES 29 y MIERCOLES 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se venderá precisamente á la mejor postura un surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Paños superfinos, bayetones, paños finos, y de la Estrella.
Id. ordinarios de un ancho, bayetas de dos frisas, id. de fajuela.
Merinos negros, lanillas, alepines anchos y angostos.
Zarazas de diferentes gustos, pañuelos de cuello.
Vestidos de zaraza, id. de id. ordinarios de colores.
Nanquines, pieles de colores y blancos
Hilo de carretel surtido
Listados cuadrados, mercería, ferretería, loza, cristales, jamones, &c. &c.

Por Videla y Medrano.

Calle de los Piedaas No. 34.

El MARTES 29 del corriente, á la hora de costumbre, se ha de rematar á la mejor postura una herrería situada en dicha calle; tiene todos los útiles precisos, como son toda clase de herramientas, fraguas, fuelles &c., y una partida de barras de fierro.

EN SEGUIDA

Se venderá del mismo modo otra herrería, perteneciente al mismo dueño, en igual estado de la primera, situada
Calle de la Plata, contigua al No. 152.

AVISO
DEL
Ministerio de Hacienda.

El Gobierno con fecha 17 del corriente, ha acordado prorogar por un mes mas el plazo señalado para el cambio de los billetes viejos del Banco Nacional.

AVISO A LAS SEÑORAS.

HAY de venta en la calle del Cabildo, á media cuadra de la plaza de la Victoria, en la peinetería de D. Manuel Masculino, No. 9, un surtido hermoso y considerable de plantas de marimoñas recien llegadas, que se venden á menudeo ó por mayor: las personas que se interesen pueden ocurrir á dicha casa. m 22 6p

PARA ALMACENEROS.

Comestibles, licores y otras especies.

EN la casa de comercio de *Francisco Leon de la Barra*, calle de la Victoria No. 41, de la plaza principal una y media cuadra para el campo, hay á venta á precios sumamente equitativos, los artículos siguientes:

Yerba de Paranguá, tabaco del Brasil
Polvillo sevillano legítimo, rapé en tarros
Cacao superior
Garvanza fresca de Chile
Porotos y lentejas id. de id.
Cocos y nueces de id.
Agí fino en calabasitos
Salsas y alcaparras inglesas
Jabon americano
Aceite de linaza
Cristalería surtida
Loza blanca y celeste en canastos
Servicios completos de loza fina para comida y postres, del tamaño y proporcion que convenga á los compradores
Dichos de porcelana inglesa de mucho gusto para los mismos destinos
Dichos id. y de loza fina para té y café
Un botiquin con una coleccion de medicamentos
Y vinos superiores embotellados de Champagne, Madera y Jerez. m 10

GRAN BARATILLO.

IMPORTANTE A LAS CASAS DE FAMILIA.

EN el almacen calle de la Florida No. 32, se vende lo siguiente:

Azucar (*libra*)	á 2½, 3 y 4	rs
Arroz del Brasil	á 2	id.
Id. superior	á 2½	id.
Yerba superior	á 8	id.
Id	á 4	id.
Té imperial (*libra*)	á 10	$
Id. negro muy superior	á 6$ 4	rs.
Papas inglesas	á 4	id.
Manteca superior	á 18	id.
Pasas de uva	á 7	id.
Fideos	á 5	id.
Jabon negro	á 4	id.
Id. amarillo, (*la barra*)	á 9	id.
Almidon de trigo	á 5	id.
Id. mandioca en cartuchos	á 2	id.
Tabaco negro picado	á 10	id.
Zapatillas de muger	á 18	id.
Porotos tapes	á 1	id.
Azul de Prusia	á 10	$
Café	á 7	id.
Alucema	á 4	id.
Cerveza rica	á 18	id.
Asentadores para navaja	á 6	id.

Granadas para contrapeso de las bombas á 20$; soperas de orilla verde y azul á 5, 7, 8 y 9$; escupideras, jarras, tazas, platos, platillos de café á medio real, tazas con platos á 2 rs. una; lavatorios con jarras á 5$ una; cristales de todas clases, bombas de cristal, — *con otros muchos articulos*, muy baratos. m 19 tfc

La casa de Educacion para Señoritas.

Calle de la Florida No. 122, *titulada,*—

Atenéo Argentino,

Y dirijida por Da. ANDREA BACLE, está abierta con el permiso correspondiente del superior gobierno, desde el primero del corriente Marzo. En este establecimiento que no tiene relacion alguna con el precedente del mismo nombre, se enseñan los ramos siguientes, á saber:

1.º Moral religiosa católica del Estado.
2.º Lectura.
3.º Escritura.
4.º Las 4 primeras reglas de la aritmética.
5.º Gramática y ortografía de la lengua castellana.
6.º Geografía.
7.º Lengua francesa.
8.º Costura de toda clase.
9.º Bordado.

Y demas estudios de gusto, como—

1.º Música.
2.º Baylo.
3.º Dibujo.
4.º Pintura.
5.º Picado. Ademas de la enseñanza religiosa que se dará en el establecimiento las alumnas asistirán una vez por semana á la esplicacion dogmática y moral, que les hará el Sr. capellan del Atenéo.

Se reciben en el establecimiento pupilas, medio pupilas y esternas. m 10.

Aviso al público.

EN la sastrería calle del Perú No. 37, esquina de Belaustegui, se encontrarán á precios cómodos los artículos siguientes: — Paños, casimires, terciopelos, géneros para chaleco. Igualmente ropa de medida, fraques, levitas, capotes, sobretodos, capas, chaquetas, pantalones y chalecos. m 7 15p

Aviso.

SE acaba de recibir en el almacen de pinturas No. 65 calle de la Victoria, un surtido de cajitas de pintura inglesa para dibujar, propias para escuelas. c 14 *tfc*

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de la Plata, primera cuadra de la Catedral para el campo **N.** 65, se cede el derecho de un cuarto propio para tienda ó ropería, con el armazon correspondiente. El que se interese comprarlo (dicho armazon) puede verse con su dueño que vive adentro, m 23 4p

INTERESANTE.

HABIENDO vendido el abajo firmado la tintorería existente en la calle de la Florida No. 25, hace saber á todas las personas que desde el 10 de Mayo de 1827 hasta el 11 de Agosto de 1830, hayan llevado á teñir ó limpiar piezas de ropa á dicho establecimiento, y no hubiesen vuelto por ellas, que si no lo verifican en el preciso término de un mes, contado desde la 1.ª publicacion de este aviso (que ha de repetirse ocho dias consecutivos) serán vendidas aquellas como es de práctica, prévia autorizacion del juez competente.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1831.

m 19 8p *Estevan Sallandrouze.*

Aviso á los estancieros.

HAY de venta cuatro caronadas con sus cureñas, en muy buen estado, y á un precio sumamente acomodado. En casa de los SS. GARNIER Hermanos, calle de 25 de Mayo No. 45, darán razon. m 11

AVISO.

SE necesita un cocinero ó cocinera: en esta imprenta darán razon. tfc

TEATRO.

LA suscripcion á la 1.ª temporada del presente año, se abrirá el dia 28 del corriente á las diez de la mañana, en el despacho de boletos, y se cerrará el Martes 29 á la oracion. m 24 4c

RIFA DE GLOBOS.

QUEDANDO solamente 22 cédulas para completar el número de las 200, se rifará dentro de pocos dias,—y se avisa á las personas que se interesen en ella, para que se aprovechen de esta ocasion de hacerse de un objeto tan interesante á todo aficionado á las ciencias. m 24

CUARTO PARA TIENDA.

HAY uno empapelado, entablado el piso, y con las mejores apariencias, tanto por su tamaño como por su situacion central, pues está á distancia de 1½ cuadra de la plaza de la Victoria. En la calle de este nombre No. 41, darán razon. m 24s

COLCHONERIA Y TAPICERIA.

GUILLERMO INGLIS y Hermanos, No. 130, calle de la Piedad, avisan al público de Buenos Aires, que despues de mucho trabajo se han surtido de una partida crecida de lana exelente y limpia, y sin abrojos, de que están fabricando colchones á precio muy poco mayor que los de lana ordinaria.

Hacen y mudan colgaduras de todas clases á la última moda y con equidad.

Componen asientos de sofás y sillas, asi como colchones, haciendolos casi iguales á nuevos, empapelan y ponen cielos razos, y acomodan las alfombras.

Tienen de venta un surtido de colchones cujas, &c. y ejecutan toda obra concerniente á la tapicería con la puntualidad que acostumbran. m 24 6p

SE NECESITA,

BIEN sea comprar ó conchavar una criada apta y sobre todo juiciosa, para el servicio interior de una familia poco numerosa; con privilegio se preferirá á la que entienda y quiera hacerse cargo de la cocina, que será el todo ó la mayor parte de su trabajo. Ocúrrase á la calle de la Florida No. 49. m 24 3s

MAYORDOMO DE ESTANCIA.

SE necesita una persona capaz para desempeñar dicho cargo, y que dé nota de su buena comportacion. En esta Imprenta darán razon. m 23 3p

AVISO.

EN las mercerías calle de la Universidad No. 4, y plaza de la Victoria No. 80 hay un surtido general de efectos recien llegados de Europa, y á precios cómodos:

Quinques de bronce superiores, tubos para idem.
Obleas en cajas, yesqueros y mecheros de platina.
Candeleros de platina de *todos tamaños* de dos y tres luces
Agua de ambar superior, un surtido elegante de perfumería.
Espaviladeras finas con platillos, mates de platina.
Tinteros de id., gorras de pelo, un surtido de abanicos.
Muñecas de todas clases, un buen surtido de anteojos y guarda-polvos.
Espejos de marcos dorados, pesa-licores superiores.
Alhajas finas y falsas, tijeras y cortaplumas
Guantes, tiradores de seda elásticos, tinteros de todas clases.
Rape frances superior, cuellos para capa
Cucharas de platina surtidas
Boquillas de ridículo, ridículos y bolsitas de mostacilla
Broches de capote de varias clases
Un surtido de hermosas ficinetas de carey grandes caladas y lisas
Id. chicas de rulos,—y otros muchos artículos, que se manifestarán á los compradores. m 24 3p

SE VENDEN,

EN la calle de Cangallo No. 37, cigarros de Corrientes por barricas, y un resto de palmas; un cargamento de maderas, que son vigas, tirantes, ejes, masas para carretas, corbas y madera de vuelta para barcos: las que están descargadas en el Riachuelo, y se darán á precios muy acomodados. m 23 3p

SE DESEA COLOCAR,

UN jóven, en tienda ó en cualquiera otra casa de trato, tiene personas que pueden garantir suficientemente su conducta; ademas de esto ha cursado algunas aulas en la Universidad: la persona que se interese puede ocurrir á esta Imprenta, donde darán razon. m 23 3c

BARATILLO DE CAL.

EN la calle de 25 de Mayo, enfrente de la capilla de los ingleses, se vende cal de la Bajada de superior calidad, á precios muy equitativos. m 23 6p

AVISO.

SE vende esencia de rosa legítima, recien llegada de Francia, por onzas, y á un precio equitativo. Calle de Belgrano No. 65. m 23 3p

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AYRES.

EL tercer batallon entra de servicio en el próximo mes de Abril; todos los individuos que pertenecen á él deben presentarse en el cuartel del Regimiento á las 8 de la mañana del dia 31 de Marzo: quedando sujetos los inasistentes á las penas que designa la lei. Buenos Ayres, Marzo 21 de 1831.

Por comision,—

JOSE DOMINGO MARTINEZ.

200$ DE GRATIFICACION.

(ROBO.)

LA noche del Jueves 17 del corriente, entraron forzosamente en la casa No. 106, calle del Perú, y se han llevado 14 sombreros ingleses nuevos (dejando las cajas), dos manteles de hilo nuevos y un sello de relox con llavero del mismo metal. El sello tenia gravado un leon, y en un cuadro las iniciales G. S.

Se dá la mitad de dicha gratificacion á quien dé aviso del paradero de los ladrones ó de lo robado, y los 200$ á quien presente unos y otros. m 23 10s

AVISO.

EN la tarde del 26 del corriente mes bajo los portales de la casa de justicia, y en una sola almoneda, se ha de rematar la casa y sitio que quedó por fin y muerte del finado D. Marcelo Benavente, sita en la calle de Potosí, cuartel 26, tasada en 3347$ 2 rs. moneda corriente: quien se interese en ella ocurra á la oficina del que suscribe, á enterarse de sus pormenores.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1831.

m 23 3p TEXADA.

AVISO.

SE Alquila por dos años, una de las mejores quintas en estas cercanías, y la que ocupa al presente el que firma, situada cerca de las cinco esquinas; reune mas comodidades que cualesquiera del país; es aparente para residencia, tanto en invierno como en verano, teniendo exelentes chimeneas de patente, un pozo de agua mui superior, cochera para dos coches, caballeriza para cuatro caballos, corral, &c. &c. Quien desee contratarla véase con D. Juan Higginbothom, corredor de número, ó con el que firma en la misma quinta. J. M. FORBES. m23

Veldozas de superior calidad

HAY todavía algunos millares en venta y de primera calidad, en casa de los SS. GARNIER Hermanos, calle de 25 de Mayo No. 45, darán razon. m 11

A PRECIOS REDUCIDOS.

LEVITAS superfinas	de	130 á 160$
Id. de merino		60
Fraques ingleses superfinos		70 á 160
Pantalones	de	7 á 55
Chalecos	de	5 á 35
Sombreros	de	35 á 55
Botas	de	35 á 45

Como tambien corbatas, jabon, zapatos, &c. &c. Calle de Cangallo No. 62. m24

SE VENDE,

EN la calle de Cangallo No. 62, el célebre OPIATA BALSAMICO, compuesto por el Sr. *Guérin*, antiguo farmacéutico de los hospitales de Paris. Este remedio pronto y eficaz, cura sin el auxilio del mercurio, toda clase de enfermedades venéreas, por inveteradas que sean, en el corto espacio de ocho dias, sin necesidad alguna de cocimientos, dieta, &c. &c.

Patentes.

EL ministerio de hacienda hace saber á los dueños de los establecimientos sujetos á patente en la ciudad, que debiendo cerrarse precisamente la venta de ellas el 31 del presente; el dia 5 de Abril próximo, saldrá la comision de visita, quien impondrá las multas que la ley designa á los infractores. Buenos Ayres, Marzo 3 de 1831.

DEPOSITO DE MARMOLES.

EN el almacen No. 55, de la calle de Maypú, hay un exelente surtido de los mejores mármoles, y principalmente de monumentos sepulcrales, piedras para mesas y cómodas, chimeneas, lozas y veldozas, lápidas, piedras de afilar, escalones, estatuas, caños, brocales para pozos y cisternas, &c.; asi como diferentes adornos de alabastro.

Se mandará ejecutar en Génova cualquier obra de arquitectura ó de escultura, que se encargue, y se entregará aquí en los términos estipulados por contrata.

Los que lo honren con su confianza, quedarán servidos con la mayor exactitud, y á los precios mas equitativos. m14 1mp

AVISO.

D. Francisco Pico, convida á todos los amigos del finado D. Fernando Gondara, (que en paz descanse) á quienes por algun incidente no llegare esquela de convite, que se dignen concurrir al funeral que se ha de hacer en el templo de San Francisco, el Lunes 28 del corriente á las 8 de la mañana; favor que espera merecer de ellos el arriba espresado. m 24 3p

FUNERALES

D. Ramon, Da. Petrona, Da. Micaela y Da. Juana Olavarrieta y Da. Tomasa Camacho, hijos y hermana de la finada Da. Teresa Camacho, (que en paz descanse) suplican á sus amigos se sirvan asistir á los funerales que para dicha finada se han de celebrar en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, el Sábado 26 del corriente, á las 8 de la mañana.

NOTA.—Los SS. Sacerdotes que gusten ir á decir misa con asistencia al responso, serán gratificados con cinco pesos. m 24 2c

AVISO.

La casa No. 115, con su accesorio compuesto todo de 43¼ varas de frente y 17 de fondo, situada en la calle de Cangallo, se vende; como tambien una chacra en el partido de los Santos Lugares con 2750 varas de frente y 9,000 de fondo. En la calle del Parque No. 63, vive la persona autorizada para su venta; previniéndose que en caso de no venderse la chacra se arrendará con ventajas conocidas en favor del arrendatario. m 24 5p

[illegible]

Una casa en la calle de la Paz: quien se interese ocurra á la oficina de D. Manuel Texada, que allí darán razon; y entrando en trato será con alguna equidad. m 7 tfg

SE VENDE,

Una casa en la calle del Uruguay, enfrente del Jardin Argentino: tiene 4 piezas con su pozo de valde.

Tambien se vende un obrage de hacer ladrillo, con su terreno correspondiente, situado frente al mercado de Miserere: el que se interese en una ú otra cosa ocurra á la dicha casa, donde darán razon, frente al No. 330, del Jardin Argentino. m23 2p

INTERESANTE.

Se alquila una casa de altos, en la calle de la Paz No. 64: el que la necesite puede verse con su dueña, que vive en la calle del Buen Orden No. 51.

SE ALQUILA,

En un parage central y en precio muy equitativo, una casa compuesta de sala, tres cuartos, comedor, dos cuartos para criados, cocina y demas oficinas precisas: en la calle de la Victoria No. 41, de la plaza principal una y media cuadra para el campo: m 24

UNA COCINERA.

SE necesita para una familia de solo dos personas, que sepa su obligacion y de buena conducta: ocúrrase á los altos que hacen esquina con la calle de 25 de Mayo y Cangallo. m 19 tfc

LETRAS SOBRE FRANCIA.

EL que necesite de dos á dos mil quinientos francos sobre Paris, puede ocurrir para tratar en la Litografía del Estado, calle de la Florida No. 120. m 24